



## COMUNICACIÓN RESPECTO AL PLAN DE ARRANQUE JUDICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

El pasado 2 de septiembre, el Ministerio de Justicia anunció, tras su vuelta de las vacaciones, una nota de prensa sobre el Plan de Arranque Judicial del Ministerio de Justicia.

En esta nota de prensa, únicamente se habla de la medida de la habilitación parcial del mes de agosto con carácter excepcional, que tanto daño han hecho al colectivo de la Abogacía y de la Procuraduría, impidiéndoles disfrutar de las vacaciones, y negándoles a ejercer el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral a la que todos los ciudadanos tenemos derecho de disfrutar.

Durante la habilitación del mes de agosto, nada se ha mejorado en el ámbito de la Justicia, pues el retraso de las actuaciones judiciales no tiene su origen en el Estado de Alarma, sino en una Administración de Justicia carente de suficientes medios personales y materiales, que provocan una dilación de la justicia que no merece la sociedad española.

Desde el Colegio de Abogados de Burgos consideramos que la actual situación solo puede mejorarse dotando de una mayor partida presupuestaria a la Administración de Justicia, que permita dotarla de más personal en todos sus ámbitos (Jueces, Fiscales, Letrados de la Administración, funcionarios, Psicólogos, Trabajadores Sociales, etc.) y de una modernización de la misma, dando acceso a los abogados y procuradores al expediente judicial electrónico, e implantando de forma efectiva el papel cero, pues a día de hoy, nos vemos obligados a seguir presentando documentos en papel.

Consideramos que la relación con la Administración de Justicia debe ser de forma personal y directa, respetando en todo momento las recomendaciones sanitarias, pues suprimir la misma, y derivarla a la atención telefónica, o mediante correos electrónicos, únicamente va a conseguir dilatar aún más los procedimientos, causando un grave perjuicio a los justiciables.

Mediante la presente comunicación, solicitamos al Ministerio de Justicia que se trabaje para una mayor agilización de la justicia, teniendo en cuenta a la abogacía y a la procuraduría, y que cuando hable "del esfuerzo de todos" sea así de forma efectiva, y no se deposite toda la carga sobre las espaldas de abogados y procuradores.

Fdo.: Guillermo Plaza Escribano  
Decano

